Fecha: 30 de agosto de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: CAROLINA RÍOS PANIAGUA

OBJETO: "Apoyar la gestión como monitor de violonchelo de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Doce millones seiscientos noventa mil pesos **($ 12.690.000)**

PLAZO TOTAL: Ciento cuarenta y un (141) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 03 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 054 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**
   Se desarrollaron las clases con base al plan de estudio para el curso de Violonchelo.

   Se continuaron las clases de violonchelo con todos los grupos asignados, y sus respectivos niveles.

   1 iniciación: conocer el instrumento y sus partes, tocar cuerdas al aire y melodías sencillas.
   2 intermedio: continuación del proceso con escalas, ejercicios y grupos de proyección.
   3 avanzado: continuación de procesos con escalas, ejercicios y obras individuales.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**
   Se registró la asistencia, a través de la aplicación y el seguimiento mensual.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.**
   Se adjuntan las estadísticas del mes de junio con el curso de violonchelo y la tasa de deserción en un 1,1%

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
   Se divulgó la agenda cultural del mes de julio en los diferentes grupos de formación vía WhatsApp.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
   Se realizó el Sexto Momento Sinfónico donde participaron los estudiantes de las cuerdas bajas, contrabajos y violonchelos a cargo de los profesores Paulo Parra y Carolina Ríos.

Se continuaron las clases en el Hábitat del Sur de cuerdas frotadas.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
   Se realizó un concierto de profesores en el cumpleaños de Corona.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 19.90 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	1084580407	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
314	310	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 03 de agosto de 2026 hasta el 30 de agosto de 2026)	$2.520.000	$10.170.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES QUINEINTOS VEINTE MIL PESOS ML **($2.520.000)**

Caldas Antioquia, 30 de agosto de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de agosto de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por la contratista CAROLINA RÍOS PANIAGUA comprendidas entre el 03 de agosto al 30 de agosto de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 01, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-054 DE 2026, que tiene como Objeto: "Apoyar la gestión como monitor de violonchelo de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones quinientos veinte mil pesos ($**2.520.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 002

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora